

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro**, en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. - - - - -

- BIENVENIDA -

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, público presente, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy martes **diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro**. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. - - - - -

- DESAHOGO DE LA SESIÓN -

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: señor Presidente, señora Síndica, señores integrantes de la Comuna, procedo al pase de lista de asistentes. - - - - -

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (**presente**). - - - - -

C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndico Hacendaria (**presente**). - - - - -

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia (**informo al Pleno** que el Concejal Guerrero Sánchez, ha justificado su inasistencia en la presente sesión de cabildo). - - - - -

C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (**presente**). - - - - -

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (**presente**). - - - - -

C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (**presente**). - - - - -

C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias, (**presente**). - - - - -

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (**presente**). - - - - -

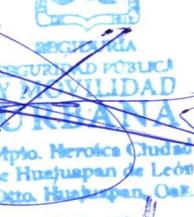
C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (**presente**). - - - - -

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (**presente**). - - - - -

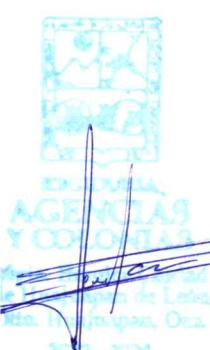
C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (**presente**). - - - - -

C. Víctor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (**informo al Pleno** que el Concejal García Nájera, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, justifica su inasistencia a esta sesión de cabildo). - - - - -

C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (**informo al Pleno** que el Concejal Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deporte, justifica su inasistencia a la presente sesión de cabildo). Acto seguido



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señor Presidente, integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes 10 (diez) de 13 (trece) Concejales que integran este Honorable Cabildo, le informo que existe quórum Presidente. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario. Declaro que existe quórum y se apertura formalmente esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS** hoy **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: Municipio, Concejales, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo, que contempla el desahogo de los siguientes puntos. -----

- 1.- Lista de asistentes. -----
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de Cabildo de diez de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de Cabildo de diez de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

6.- Asuntos en cartera. -----

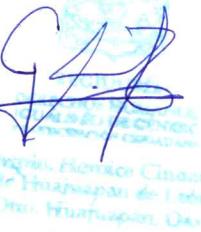
6.1 Dictamen que presenta la **Comisión Especial de Patrimonio Municipal** del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la **desincorporación del patrimonio municipal**, del bien inmueble ubicado en lotificación sin nombre, calle Manuel Rosen, Agencia Agua Dulce, para el fin en él descrito. -----

6.2 Dictamen que presenta la **Comisión Especial de Patrimonio Municipal** del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la **desincorporación del patrimonio municipal**, del bien inmueble que se identifica como primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19, de la lotificación sin nombre, ubicada en calle Amado Nervo, Agencia Agua Dulce, para el fin en él descrito. -----

7.- Asuntos Generales. -----

7.1 Participación de la Licenciada Adelina Guerrero Hernández, en su carácter de Apoderada en términos amplios del ciudadano Emiliano Guerrero Torres, invocando el artículo 12 del Reglamento para las sesiones de cabildo y Comisiones vigente en nuestro Municipio. -----

7.2 Participación del Ciudadano Isaí Ángeles Cortés, Jefe Operativo de Protección Civil y Bomberos, para invitar a la ciudadanía a participar en el simulacro de sismo, a realizarse el diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro. -----





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



8.- Clausura de la Sesión. -----

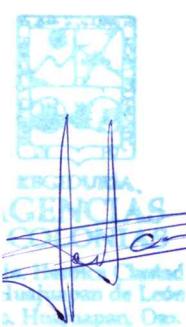
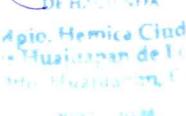
Señoras y señores Concejales, señor Presidente, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias señor Secretario; está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer uso de la voz... (**se hace constar que no participa ningún Concejal**). Prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Cabildantes, se somete a votación el orden del día. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que todos los Concejales levantan la mano**). Continuó diciendo: Concejales, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los aquí presentes. Queda desahogado este punto, Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Edil, Concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente -----

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: el acta de sesión ordinaria de Cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿alguien desea hacer algún comentario? (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: caso contrario, le pido al señor Secretario consulte a este Honorable cabildo si se dispensa la lectura del acta de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro y si ésta, se aprueba.-----

VOTACIÓN: el **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores Concejales, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstelo levantando la mano (todos los Regidores levantan la mano). Hago constar la unanimidad Concejales, por tanto: **quedá aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de la fecha antes indicada, por UNANIMIDAD de votos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Queda desahogado este punto señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: primer Concejal, integrantes de este órgano colegiado, el punto número cinco del orden del día es el: -----

QUINTO. – Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: procederé a dar



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



lectura de las notificaciones realizadas: -----

5.1 Mediante circular No. 077-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO.- Se autoriza al Licenciado Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, para que se desista de la querella presentada con fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, dentro de la carpeta de investigación 12397(FADO)2023, radicada en la Agencia del Ministerio Público especializada en Justicia para Adolescentes de la Fiscalía del Estado de Oaxaca, y la cual dio origen a la causa penal 104/2023 de la estadística del Juzgado de control en materia penal especializada en justicia para adolescentes del Estado de Oaxaca para, y con, todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

5.2 Mediante circular No. 078-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: se autoriza celebrar contrato de permuta de dos bienes inmuebles propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por un inmueble propiedad de la ciudadana Florencia Díaz Merino. Bienes cuyas medidas, colindancias y demás características, aparecen debidamente detalladas en los resolutivos del dictamen en cita, al que deberá estarse para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO: será la Síndico Hacendaria, Licenciada Leticia Josefina Méndez González quien, como representante jurídico del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; llevará a cabo los trámites necesarios para formalizar el contrato en mención ante fedatario público, debiendo pagar cada parte los derechos correspondientes por sus respectivas escrituras. Cabildantes, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro que se cumplimentaron; queda sin materia este punto señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Ediles, el punto seis del orden del día es el relativo a los: -----

SEXTO. - Asuntos en cartera. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: el primer asunto enlistado es: -----

6.1 Dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la desincorporación del patrimonio municipal, del bien inmueble ubicado en lotificación sin nombre, calle Manuel Rosen, Agencia Agua Dulce, para el fin en él descrito. Éste, es el asunto a considerar Municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz la Presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio Municipal, ciudadana Leticia Josefina Méndez González. La Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Méndez González dice: con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales, muy buenos días a todos los que nos acompañan, quiero agradecer la presencia del Comité SUTSHA y del Comité anterior, hoy se leerá el dictamen de todas las solicitudes, de todo lo que se ha estado trabajando junto con la Comisión de Patrimonio; así mismo, agradezco la presencia de la comitiva de la Policía Municipal, por estar aquí acompañándonos. Quiero solicitarles compañeros, obviar la lectura completa del dictamen e irme solamente a los resolutivos. (se hace constar que, enseguida, se transcribe literalmente el dictamen en su totalidad). -----

«Dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble propiedad del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca que se identifica como la fracción con una superficie de 11,407.17 M² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete metros cuadrados) de la lotificación sin nombre, ubicada en la Calle Manuel Rosen en la Agencia Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad del ciudadano Bartolo Rodríguez Guzmán, y posterior donación de 36 (treinta y seis) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda de los Elementos de la Policía Municipal de Huajuapan de León, Oaxaca.

Antecedentes PRIMERA.- Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de Enero de dos mil veintidós, se asignaron las sindicaturas y regidurías y en sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiuno de Junio del dos mil veintidós, se aprobó la creación de la Comisión Especial de Patrimonio Municipal integrada por la ciudadana, Leticia Josefina

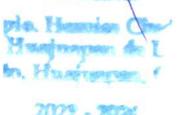
Méndez González, Sindica Hacendaria y presidenta de esta Comisión, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia e integrante de esta Comisión y la ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano e integrante de esta Comisión. SEGUNDA - Que mediante Minuta de acuerdos celebrada el seis de Mayo del año dos mil veintidós, entre autoridades del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca con la Comisión Representativa de Servidores Públicos Adscritos al Área de Seguridad Pública

Municipal de Huajuapan de León, Oaxaca, en el acuerdo séptimo se estableció: «con relación al apoyo que refiere que solicitan para la dotación de algunos lotes se acuerda se realizará un estudio y se dará una respuesta posterior». TERCERA – Que en posteriores reuniones y minutas de fechas veintidós y veintisiete de Noviembre de dos mil veintitrés, nueve de febrero, veintisiete de marzo, once de Abril y veinte de Junio estos del dos mil veinticuatro, la Comisión Representativa de Servidores Públicos

Adscritos al Área de Seguridad Pública Municipal continuaron solicitando la dotación de lotes. CUARTA – Forma parte del patrimonio municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca una fracción de terreno identificada como: Una fracción

con una superficie de 24,280.04 M² (veinticuatro mil doscientos ochenta punto cero cuatro metros cuadrados) de la lotificación sin nombre, ubicada en la Calle Manuel

Rosen de la Agencia Agua Dulce, lotificación propiedad del ciudadano Bartolo



2022 - 2024



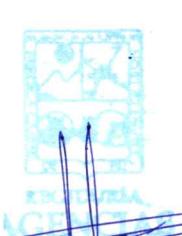
INDICATURA
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
DE HACENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO
INTEGRAL Y PÚBLICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

2022 - 2024

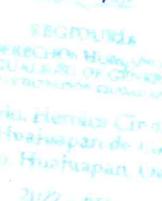
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

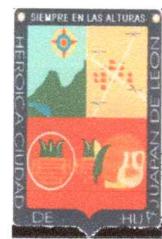


Rodríguez Guzmán; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Mide 85.64 M.L. (ochenta y cinco punto sesenta y cuatro) metros lineales y colinda con Argelia Castro Campillo; AL SURESTE: partiendo de Sur a Norte mide 67.53 M (sesenta y siete punto cincuenta y tres) metros y colinda con los lotes 5 (cinco) y 6 (seis) de la Manzana 43 (cuarenta y tres), inflexión al Poniente en 54.49 M (cincuenta y cuatro punto cuarenta y nueve) metros, inflexión al Norte en 52.00 M (cincuenta y dos) metros y colinda en las dos líneas con propiedad particular, más 12.00 M (doce) metros y colinda con calle Manuel de la Colina; AL NORESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 6.00 M (seis) metros y colinda con calle Alfonsina Storni, más 100.00 M (cien) metros y colinda con propiedad particular, más 12.00 M (doce) metros y colinda con calle Manuel Rosen, más 170.27 M (cientos setenta punto veintisiete) metros y colinda con el donante. AL SUROESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 38.79 M (treinta y ocho punto setenta y nueve) metros, más 15.15 M (quince punto quince) metros, más 8.64 M (ochos punto sesenta y cuatro) metros, más 12.09 M (doce punto cero nueve) metros, más 50.70 M (cincuenta punto setenta) metros, más 184.90 M (cientos ochenta y cuatro punto noventa) metros, más 62.93 M (sesenta y dos punto noventa y tres) metros, más 48.02 M (cuarenta y ocho punto cero dos) metros y colinda en las ocho líneas con la propiedad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (U.T.M.). Propiedad que corresponde a el área de donación de acuerdo a el acta de autorización de fecha diecinueve de Febrero del año dos mil trece, expedida por el Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. De este inmueble se afectaría la superficie de 11,407.17 m² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete) metros cuadrados, la cual se desincorporaría de la propiedad municipal para ser destinada para la satisfacción de demanda de vivienda de los Elementos de la Policía Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: mide 84.17 M.L. (ochenta y cuatro punto diecisiete) metros lineales y colinda con Argelia Castro Campillo; AL SURESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 10.32 M.L. (diez punto treinta y dos) metros lineales, quiebra al Sureste 12.38 M.L. (doce punto treinta y ocho) metros lineales, sigue en la misma línea en 16.51 M.L. (dieciséis punto cincuenta y uno) metros lineales, más 16.39 M.L. (dieciséis punto treinta y nueve) metros lineales, más 29.08 M.L. (veintinueve punto cero ocho) metros lineales, más 12.03 M.L. (doce punto cero tres) metros lineales, más 40.12 M.L. (cuarenta punto doce metros lineales), más 10.03 M.L. (diez punto cero tres) metros lineales, colindando en todas las líneas con la UTM; AL NORESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 80.00 M.L. (ochenta) metros lineales, más 20.00 M.L. (veinte) metros lineales y colinda con propiedad particular más 12.00 M.L. (doce) metros lineales y colinda con Calle Manuel Rosen más 40.12 M.L. (cuarenta punto doce) metros lineales, más 10.03 M.L. (diez punto cero tres) metros lineales y colinda con propiedad particular; AL SUROESTE: mide 65.89 M.L. (sesenta y cinco punto ochenta y nueve) metros lineales y colinda con propiedad municipal. En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta Comisión Especial de Patrimonio, presentamos los siguientes, CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. - Con



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 2, 29, 43 Apartado D fracción

VIII, 55 fracción III, 56 fracción XXVI, 57, 71, 103, 104, 106, 108, 115, 116, 117 y 118 de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 3, 9 fracción I y 15 del

Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para

conocer, estudiar y analizar el proyecto de **DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO**

MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA

CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA que se identifica como la fracción con

una superficie de 11,407.17 m² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete) metros cuadrados de la lotificación sin nombre, ubicada en la Calle Manuel Rosen en la Agencia

Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad del ciudadano Bartolo Rodríguez Guzmán; otorgada como área de donación al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que puedan ser

donados 36 (treinta y seis) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda de los Elementos de la Policía Municipal, y en su caso hacer la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento lo apruebe. **SEGUNDO. - PLANTEAMIENTO DEL**

PROBLEMA. - Esta comisión previo el estudio y análisis del proyecto, debe determinar si es procedente hacer la propuesta al Honorable Ayuntamiento Constitucional para que apruebe el proyecto en estudio, y en su caso se apruebe **LA DESINCORPORACIÓN**

DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA que se identifica como la fracción con una superficie de 11,407.17 M² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete) metros cuadrados de la lotificación sin nombre, ubicada en la Calle Manuel

Rosen en la Agencia Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad del ciudadano Bartolo Rodríguez Guzmán, y posterior donación de 36 (treinta y seis) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda de los

Elementos de la Policía Municipal. **TERCERO: ESTUDIO DE FONDO Y DECISIÓN.** - Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 29, 43 Apartado D fracción VIII, 55

fracción III, 56 fracción XXVI, 57, 71, 103, 104, 106, 108, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento

de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca; esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal, una vez realizado el estudio y análisis de la solicitud hecha por Integrantes

de la Comisión Representativa de Servidores Públicos Adscritos al Área de Seguridad Pública Municipal de Huajuapan de León, Oaxaca, así como las observaciones y propuestas realizadas por la Ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Sindico

Hacendaria, el Ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Sindico de Procuración de Justicia, Ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano y aunado que para contribuir a que elementos de la

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2024-31/12/2024



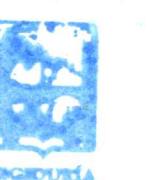
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



policía municipal que lo necesitan, estén en posibilidades de acceder a una vivienda, por única ocasión y de manera excepcional se afecta el patrimonio municipal para atender la solicitud de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal de Huajuapan de León, Oaxaca, una vez autorizada la desincorporación se procederá a la aprobación de la lotificación en donde se individualizaran los lotes a donar, una vez firmado el convenio respectivo y reunidos los requisitos se procederá a celebrar contrato de donación de un lote con medidas promedio de 200 m² (doscientos) metros cuadrados con cada uno de los 36 (treinta y seis) elementos de la policía municipal propuestos por la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal de Huajuapan de León, Oaxaca, esta Comisión determina en sentido aprobatorio dicho proyecto. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 43 Apartado D fracción VIII, 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal emite

los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.** – Esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal **DICTAMINA EN SENTIDO APROBATORIO LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE**

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA que se identifica como la fracción con una superficie de 11,407.17 M² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete) metros cuadrados de la lotificación sin nombre, ubicada en la Calle Manuel Rosen en la Agencia Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad del ciudadano Bartolo Rodríguez Guzmán; autorizando

la donación de 36 (treinta y seis) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda de 36 (treinta y seis) Elementos de la Policía Municipal propuestos por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal. Inmueble que se identifica como: Una superficie de 11,407.17 m² (once mil cuatrocientos siete punto diecisiete) metros cuadrados, la cual se desincorpora de la propiedad municipal para ser destinada para la satisfacción de demanda de vivienda de los Elementos de la Policía Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: mide 84.17 M.L. (ochenta y cuatro punto diecisiete) metros lineales y colinda con Argelia Castro Campillo; AL SURESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 10.32 M.L. (diez punto treinta y dos) metros lineales, quiebra al Sureste 12.38 M.L. (doce punto treinta y ocho) metros lineales, sigue en la misma línea en 16.51 M.L. (dieciséis punto cincuenta y siete) metros lineales, más 16.39 M.L. (dieciséis punto treinta y nueve) metros lineales, más 29.08 M.L. (veintinueve punto cero ocho) metros lineales, más 12.03 M.L. (doce punto cero tres) metros lineales, más 40.12 M.L. (cuarenta punto doce) metros lineales, más 10.03 M.L. (diez punto cero tres) metros lineales, colindando en todas las líneas con la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM); AL NORESTE: partiendo de Noroeste a Sureste mide 80.00 M.L. (ochenta) metros lineales, más 20.00 M.L. (veinte) metros lineales y colinda con propiedad

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.



particular más 12.00 M.L. (doce) metros lineales y colinda con Calle Manuel Rosen más 40.12 M.L. (cuarenta punto doce) metros lineales, más 10.03 M.L. (diez punto cero tres) metros lineales y colinda con propiedad particular; AL SUROESTE: mide 65.89 M.L. (sesenta y nueve punto ochenta y nueve) metros lineales y colinda con propiedad municipal. SEGUNDO. - Hágase la propuesta ante el pleno de cabildo del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, del presente dictamen, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. TERCERO. - Para el caso de el Honorable Cabildo apruebe el presente dictamen; previo análisis emitido por el área técnica de la regiduría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento propondrá el dictamen correspondiente para solicitar la autorización de dicha lotificación ante el pleno del cabildo en la cual deberán contemplarse 36 (treinta y seis) lotes con un promedio de 200 m² (doscientos) metros cuadrados cada uno. CUARTO. - Una vez autorizado el proyecto de lotificación por el Honorable Cabildo, deberán presentarse por escrito ante la Comisión Especial de Patrimonio Municipal las solicitudes de donación por parte de los elementos de la policía municipal propuestos por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal. QUINTO. - Los elementos de la policía municipal propuestas por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal, deberán cubrir ante la Comisión Especial de Patrimonio Municipal los siguientes requisitos: I.- Solicitud por escrito del elemento de la policía municipal. II.- Constancia de bajos ingresos expedida por secretaría municipal. III.- Certificado de no propiedad expedido por el Registro Público de la Propiedad. IV.- Aportar el 10% (diez por ciento) del valor catastral del lote que se proporciona, ante tesorería municipal, cantidad que deberá ser cubierta a más tardar el dieciséis de Diciembre de dos mil veinticuatro. V.- Acreditar una antigüedad en el servicio mayor a los quince años. VI.- Contar con certificado único policial (CUP) (salvo caso especial por antigüedad). VII.- El terreno no podrá venderse en un lapso de 10 (diez) años a partir de la transmisión de la propiedad. VIII.- Solo podrá aplicar un elemento por familia (en el caso de que ambos elementos sean pareja o matrimonio). Realizando la precisión que acuerdo al artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca el Ayuntamiento se reservará el dominio de los bienes, hasta en tanto se cumplan las siguientes condiciones: I.- Que se edifique en el inmueble, casa habitación de acuerdo con la reglamentación correspondiente; y II.- Que se cubra totalmente el precio fijado. SEXTO. - Una vez presentada la solicitud y cubiertos los requisitos se firmará convenio entre la Comisión Especial de Patrimonio Municipal con cada uno de los 36 (treinta y seis) elementos de la policía municipal propuestos por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal, en donde se establecerán los lineamientos y condiciones de la Donación, donde se identificará y asignará el lote que será donado. SÉPTIMO. - La Sindicatura Hacendaria como representante jurídico del Honorable Ayuntamiento de Heroica

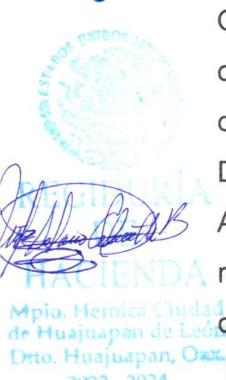
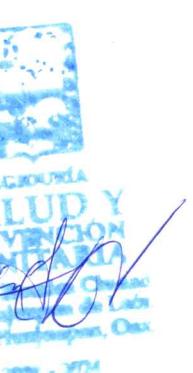
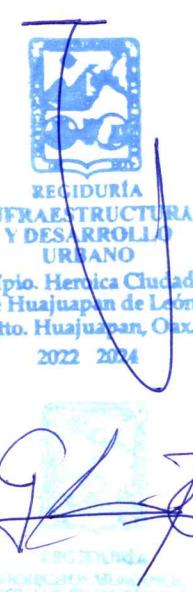
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Ciudad de Huajuapan de León y encargada de los bienes muebles e inmuebles llevará a cabo los trámites necesarios para formalizar el contrato de Donación de 1(un) lote con cada uno de los 36 (treinta y seis) elementos de la policía municipal propuestos por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal ante fedatario público, en los términos del convenio respectivo, debiendo pagar cada una de los elementos de la policía municipal propuestos por los Integrantes de la Comisión Representativa de Servidores Públicos adscritos al área de Seguridad Pública Municipal los costos de honorarios y derechos de las escrituras. OCTAVO. - Para el caso de que el Pleno de Cabildo apruebe el presente dictamen deberá agregarse al respectivo acuerdo el siguiente transitorio: Transitorios Único. - Este acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surtirá sus efectos desde su aprobación por el Ayuntamiento, y se deberá enviar al Congreso del Estado para su conocimiento, en términos del Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión Especial de Patrimonio Municipal, en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a doce de Septiembre de dos mil veinticuatro. POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. Ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Síndico Hacendaria ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano».

Agradezco el trabajo de mis compañeros de esta Comisión, por el trabajo inmenso, las reuniones que se estuvieron sosteniendo para cuidar todos los detalles, para que este dictamen pudiera salir el día de hoy, y es cuanto compañeros, señor Presidente. -----

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Síndico, está a su consideración este dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio, por lo tanto, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Concejal Pablo. Toma el uso de la voz, **el Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha**, quien dice: gracias señor Presidente, muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, público que el día de hoy se encuentra presente, a quienes nos siguen a través de redes sociales. Solamente hacer un comentario, en el sentido de este dictamen; es el resultado de una serie de trabajos, pero también de consideraciones sensibles a la base trabajadora en cuanto a la temporalidad y parte de su vida que han destinado al servicio público. Como hemos escuchado, serán los que tienen más antigüedad, propuestos por la misma corporación y que rebasan los quince años de servicio. Quince años productivos de su vida que han dejado precisamente en la prestación de este servicio de seguridad pública y, sin lugar a dudas, esta propuesta que se propone en el cabildo el día de hoy, obedece a un tema de seguridad social, a un tema de sensibilidad laboral y yo celebro porque, quienes han brindado estos años



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



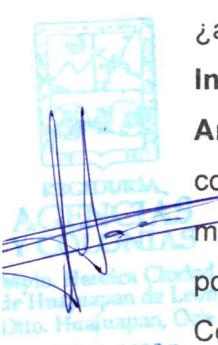
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



RIGIDURIA
DESARROLLO
CONOCIMIENTO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



2022 - 2024

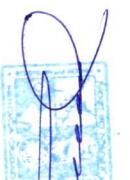
productivos de su vida, es obvio que siempre buscarán mejorar sus condiciones de vida, creo que como parte patronal, sí se puede decir en una faceta del municipio, al ser quien tiene la relación de trabajo en su calidad de patrón. Eso demuestra la sensibilidad que se va generando con el paso de los tiempos, y asumir responsabilidades sociales con los trabajadores. Por eso, celebro que el día de hoy, se pueda lograr y se vea concretado por primera vez un tema que tiene que ver con un beneficio social a quienes han logrado ya tener estabilidad, y dado los años de productividad al servicio y en favor de Huajuapan de León, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Pablo, ¿alguien más? Adelante Concejal Gloria. Toma el uso de la voz la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista** quien dice: muy buenos días Presidente, compañeros Concejales, medios de comunicación, público en general. Una vez escuchada la lectura y analizado el presente dictamen, considero que es un tema de sensibilidad, muy atinado, el cual se les va a proporcionar vivienda a los trabajadores. Sin embargo, quiero comentar una situación: al hablar de una donación condicional, me gustaría que se estableciera como marco jurídico el artículo 118, de la Ley Orgánica Municipal, donde refiere que «la enajenación o el gravamen, debe responder a alguna o algunas de las metas siguientes, que sería en este caso la fracción I, que es la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de la demanda de suelo para vivienda; atendiendo preferentemente, a la población de bajos ingresos» yo creo que esto se establece muy bien y, por otra parte, es importante garantizar la transparencia y legalidad en la adquisición de terrenos, en este caso para los policías y podría señalar lo siguiente: ellos, sin duda alguna, merecen un patrimonio digno y que los terrenos sean de calidad, con servicios básicos y seguridad jurídica, ya que esto impacta preferentemente en su bienestar y en el de sus familias. También sería importante que se tomen en cuenta los aspectos legales como: que se cuenten con las escrituras, el registro en el catastro y la viabilidad de los servicios de agua, luz y drenaje. Así también verificar la viabilidad de la construcción, esto es solamente para que ellos cuenten con los servicios básicos, exista legalidad y transparencia, es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Concejal, ¿alguien más? Adelante Concejal Tere. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadano Teresa Valentina Vázquez Ambrocio** quien dice: buenos días señor Presidente, compañeros Concejales, comentar de manera personal como integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal, me siento muy satisfecha de poder llegar este día a la presentación de este dictamen, por las bondades que este contiene, como ya lo han manifestado mis compañeros Concejales Pablo y Gloria Naxhiely. Por lo que respecta a la propuesta que indica nuestra compañera Concejal Gloria, comentarle que, en el punto tercero de este dictamen, que se denomina «Estudio de fondo y decisión» ya está la fundamentación del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, si quisiera puntualizar



REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
DE DESARROLLO HABITACIONAL,
DEPARTAMENTO DE GÉNERO
Y FOMENTACIÓN CULTURAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

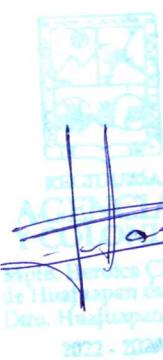
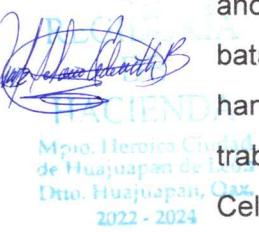
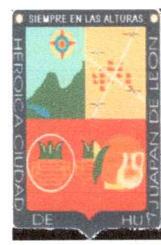


REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
SALUD Y
PREVISIÓN
SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

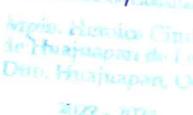
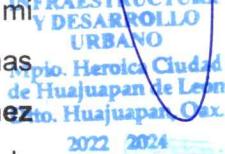


específicamente, yo creo que no habría problema en agregarle «fracción I», pero habla de la totalidad de la procedencia de los casos de la donación de inmuebles municipales, de transmisión de la propiedad. Y en este caso considero, ya está suficientemente fundamentado en el punto tercero, estudio de fondo y decisión. Por lo que respecta al procedimiento para la certeza jurídica de los adquirentes de estos inmuebles, también el dictamen establece el proceso por el cual van a tener que irse siguiéndose, hasta llegar a una escrituración por parte del ayuntamiento hacia ellos, y también comentar que por lo que respecta a servicios y demás, este inmueble se desprende de una lotificación autorizada por una administración pasada, que entiendo que ya en su momento hicieron el estudio necesario para poder autorizar esta lotificación y donde se contemplara precisamente la dotación de servicios y podremos remitirnos a los términos que se autorizó dicha lotificación, y seguramente ahí estará plasmada. Sería mi comentario, y agradezco a todos sus votos aprobatorios para este dictamen, muchas gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez**

Sánchez dice: gracias compañera Tere, adelante síndico. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: muchas gracias señor Presidente, compañeros, al igual que los compañeros Concejales, el Licenciado Pablo, Gloria y Tere, celebro en este día que pueda pasar este dictamen a favor de la desincorporación de un bien inmueble del municipio a favor de los policías que son los que nos han guardado en seguridad al municipio de Huajuapan de León y que, sin duda alguna, es un trabajo que han estado realizando por años y que está gestión hoy está dando fruto, después de varios años que han estado batallando en otras administraciones y hoy es el primer comienzo del fruto que ustedes han venido trabajando, agradezco a la comitiva que se acercó al señor Presidente, los trabajos arduos que hemos tenido en diferentes reuniones y que hoy se ven reflejados. Celebro que en esta administración 2022-2024, podamos cumplir en conjunto con ustedes y el sindicato, la desincorporación de estos bienes inmuebles a favor de ustedes, que ha sido el producto de la gestión y el trabajo continuó que han mostrado con nosotros y que con esta administración. Agradezco a cada uno de mis compañeros, que el voto sea a favor, para que puedan ellos sean beneficiados con un terreno, muchas gracias Presidente, es cuanto. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez**

Sánchez dice: gracias compañera Síndico, alguien más. De no existir ninguna otra participación le pido, Señor Secretario levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señoras, Señores Concejales, se somete a votación el Dictamen fechado el **doce de septiembre de dos mil veinticuatro**, que presenta la **Comisión Especial de Patrimonio Municipal**, por el que solicita la aprobación para la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble, propiedad del Municipio, **ubicado en la lotificación sin nombre, calle Manuel Rosen en la Agencia Agua Dulce**. Quienes voten a favor del punto de acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (se



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

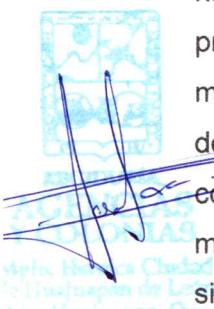
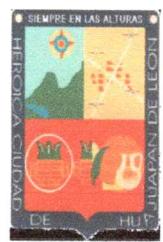
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



autorizar únicamente la lectura de los puntos resolutivos, en virtud de que oportunamente les fue notificada para esta sesión (**se hace constar que, enseguida, se transcribe de manera literal la totalidad del dictamen**): -----

«Dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca que se identifica como la primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19 en su totalidad con una superficie de 9,295.86 M2. (nueve mil doscientos noventa y cinco punto ochenta y seis metros cuadrados) de la Lotificación sin nombre, ubicada en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad de la ciudadana Argelia Castro Campillo y posterior donación de 39 (treinta y nueve) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda del personal sindicalizado perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca. Antecedentes: PRIMERA.- Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de Enero de dos mil veintidós, se asignaron las sindicaturas y regidurías y en sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiuno de junio del dos mil veintidós, se aprobó la creación de la Comisión Especial de Patrimonio Municipal integrada por la ciudadana, Leticia Josefina Méndez González, Sindica Hacendaria y presidenta de esta Comisión, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia e integrante de esta Comisión y la ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambroio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano e integrante de esta Comisión. SEGUNDA - Que mediante oficio SUTSAH/049/2023 de fecha veintiuno de Agosto de dos mil veintitrés el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca solicita: en seguimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo presentado ante ustedes el pasado treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, en lo particular sobre la cláusula 7^a del referido documento SUTSAH/038/2022 que expone “el sindicato pide la donación de terrenos y financiamiento de casas para la base trabajadora” por medio del presente pedimos en uso de sus facultades y atribuciones revise la posibilidad de obsequiar favorablemente el contenido de la cláusula 7^a arriba referida, por ser la vivienda una necesidad social de la base trabajadora de este municipio.” TERCERA - Forma parte del patrimonio municipal una fracción de terreno identificada como: La primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19 en su totalidad con una superficie de 9,295.86 M2. (nueve mil doscientos noventa y cinco punto ochenta y seis metros cuadrados) de la Lotificación sin nombre, ubicada en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad de la ciudadana Argelia Castro Campillo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: partiendo de Suroeste a Noreste mide 30.65 M (treinta punto sesenta y cinco metros), más 104.00 M

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



(ciento cuatro metros) y colinda en las dos líneas con calle Amado Nervo. AL SURESTE MIDE: 107.78 M.L. (ciento siete punto setenta y ocho metros lineales) y colinda con calle Alfonsina Storni; AL NORESTE MIDE: 75.40 M.L. (setenta y cinco punto cuarenta metros lineales) y colinda con calle Mario Benedetti; AL SUROESTE MIDE: 84.72 M.L. (ochenta y cuatro punto setenta y dos metros lineales) y colinda con propiedad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (U.T.M.). Propiedad que corresponde a el área de donación de acuerdo a el acta de autorización de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece, expedida por el Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca. En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta Comisión Especial de Patrimonio, presentamos los siguientes: Considerandos, PRIMERO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 2, 29, 43 Apartado D fracción VIII, 55 fracción III, 56 fracción XXVI, 57, 71, 103, 104, 106, 108, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para conocer, estudiar y analizar el proyecto de **DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** que se identifica como la primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19 en su totalidad con una superficie de 9,295.86 M2. (nueve mil doscientos noventa y cinco punto ochenta y seis metros cuadrados) de la Lotificación sin nombre, ubicada en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad de la ciudadana Argelia Castro Campillo y posterior donación de 39 (treinta y nueve) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda del personal sindicalizado perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, y en su caso hacer la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento lo apruebe. SEGUNDO. - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. - Esta comisión previo el estudio y análisis del proyecto, debe determinar si es procedente hacer la propuesta al Honorable Ayuntamiento Constitucional para que apruebe el proyecto en estudio, y en su caso se apruebe la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble propiedad del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca que se identifica como la primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19 en su totalidad con una superficie de 9,295.86 M2. (nueve mil doscientos noventa y cinco punto ochenta y seis metros cuadrados) de la Lotificación sin nombre, ubicada en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad de la ciudadana Argelia Castro Campillo y posterior donación de 39 (treinta y nueve) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda del personal



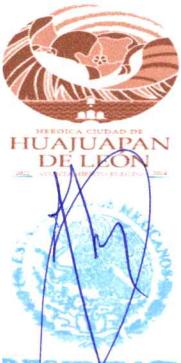
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



sindicalizado perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca. TERCERO: ESTUDIO DE FONDO Y DECISIÓN.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 29, 43 Apartado D fracción VIII, 55 fracción III, 56 fracción XXVI, 57, 71, 103, 104, 106, 108, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca; esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal, una vez realizado el estudio y análisis de la solicitud hecha por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, así como las observaciones y propuestas realizadas por la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Sindico Hacendaria, el Ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Sindico de Procuración de Justicia, Ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano y aunado que para contribuir a que el personal sindicalizado que lo necesitan, estén en posibilidades de acceder a una vivienda, por única ocasión y de manera excepcional se afecta el patrimonio municipal para atender la solicitud del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, una vez autorizada la desincorporación se procederá a la aprobación de la lotificación en donde se individualizaran los lotes a donar, una vez firmado el convenio respectivo y reunidos los requisitos se procederá a celebrar contrato de donación de un lote 200 m² (doscientos metros cuadrados) con cada uno de los 39 (treinta y nueve) trabajadores sindicalizados propuestos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, esta comisión determina en sentido aprobatorio dicho proyecto. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 43 Apartado D fracción VIII, 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal emite los siguientes resolutivos: RESOLUTIVOS, PRIMERO. – Esta Comisión Especial de Patrimonio Municipal DICTAMINA EN SENTIDO APROBATORIO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA que se identifica como la primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19 en su totalidad con una superficie de 9,295.86 M². (nueve mil doscientos noventa y cinco punto ochenta y seis metros cuadrados) de la Lotificación sin nombre, ubicada en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce, perteneciente a este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, lotificación propiedad de la ciudadana Argelia Castro Campillo; autorizando la donación de 39 (treinta y nueve) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda de 39 (treinta y nueve) trabajadores sindicalizados propuestos por el Comité Ejecutivo del Sindicato

**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
07/03/2024-31/12/2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA
MUNICIPAL
pio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

INDICATURA
HACENDARIA
pio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HACIENDA
pio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y TURISMO
pio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y TURISMO
pio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca. Inmueble con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: partiendo de Suroeste a Noreste mide 30.65 M (treinta punto sesenta y cinco metros), más 104.00 M (ciento cuatro metros) y colinda en las dos líneas con calle Amado Nervo; AL SURESTE MIDE: 107.78 M.L. (ciento siete punto setenta y ocho metros lineales) y colinda con calle Alfonsina Storni; AL NORESTE MIDE: 75.40 M.L. (setenta y cinco punto cuarenta metros lineales) y colinda con calle Mario Benedetti; AL SUROESTE MIDE: 84.72 M.L. (ochenta y cuatro punto setenta y dos metros lineales) y colinda con propiedad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (U.T.M.). SEGUNDO. - Hágase la propuesta ante el pleno de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, del presente dictamen, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. TERCERO. - Para el caso de que el Honorable Cabildo apruebe el presente dictamen; previo análisis emitido por el área técnica de la Regiduría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento propondrá el dictamen correspondiente para solicitar la autorización de dicha lotificación ante el pleno del cabildo en la cual deberán contemplarse 39 (treinta y nueve) lotes con un promedio de 200 m² (doscientos metros cuadrados) cada uno. CUARTO. - Una vez autorizado el proyecto de lotificación por el Honorable Cabildo, deberán presentarse por escrito ante la Comisión Especial de Patrimonio Municipal las solicitudes de donación por el personal sindicalizado propuesto por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca.

QUINTO. - El personal sindicalizado propuesto por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, deberán cubrir ante la Comisión Especial de Patrimonio Municipal los siguientes requisitos: I.- Solicitud por escrito de los elementos del personal sindicalizado. II.- Certificado de no propiedad expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. III.- Aportar el 10% del valor catastral del lote que se proporciona, ante tesorería municipal, cantidad que deberá ser cubierta a más tardar el diecisésis de diciembre de dos mil veinticuatro. IV.- Acreditar una antigüedad en el servicio mayor a los 15 (quince) años. V.- Acreditar ser personal sindicalizado perteneciente al SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. VI.- El terreno no podrá venderse o enajenarse en un lapso de diez años a partir de la transmisión de la propiedad. Haciendo hincapié en que, ya que será contemplado como patrimonio familiar, sí podrá heredarlo solamente a sus hijos o en su caso a su conyuge. VII.- Deberá cubrir el importe total de todos los trámites de la escrituración del predio. VIII.- En caso que el personal sindicalizado que comience con el trámite se viera en la situación de no poder cubrir con los requisitos que se le piden, podrá traspasar el derecho a otro personal sindicalizado, dentro de la lista de propuestas otorgado por el Sindicato. Realizando la precisión que acuerdo al artículo 107 de la Ley

REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
SALUD Y
AVIVACIÓN
CULTURAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Mpio. Heroica Cid.
de Huajuapan de L.
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



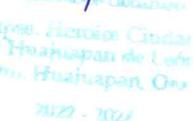
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca el Ayuntamiento se reservará el dominio de los bienes, hasta en tanto se cumplan las siguientes condiciones: I.- Que se edifique en el inmueble, casa habitación de acuerdo con la reglamentación correspondiente; y II.- Que se cubra totalmente el precio fijado. SEXTO. - Una vez presentada la solicitud y cubiertos los requisitos se firmará convenio entre la Comisión Especial de Patrimonio Municipal con cada uno de los 39 (treinta y nueve) trabajadores sindicalizados propuestos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, en donde se establecerán los lineamientos y condiciones de la donación, donde se identificará y asignará el lote que será donado. SEPTIMO. - La Sindicatura Hacendaria como representante Jurídico del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León llevará a cabo los trámites necesarios para formalizar el contrato de Donación de 1 (un) lote con cada uno de los 39 (treinta y nueve) trabajadores sindicalizados propuestos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca ante fedatario público, en los términos del convenio respectivo, debiendo pagar cada uno de los trabajadores sindicalizados propuestos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca los costos de honorarios y derechos de las escrituras. OCTAVO. - Para el caso de que el pleno de cabildo apruebe el presente dictamen deberá agregarse al respectivo acuerdo el siguiente transitorio: Transitorios ÚNICO. - Este acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surtirá sus efectos desde su aprobación por el Ayuntamiento, y se deberá enviar al Congreso del Estado para su conocimiento, en términos del Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión Especial de Patrimonio Municipal, en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a doce de Septiembre de dos mil veinticuatro. Por la Comisión Especial de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Leticia Josefina Méndez González, Síndico Hacendaria, Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano».

Compañeros Concejales, está a su consideración este dictamen, agradeciendo desde luego la asistencia del anterior Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores que fue el que inició este procedimiento ante el Honorable Cabildo, y de igual manera los actuales integrantes de este Comité Ejecutivo, porque de manera muy responsable, siguieron todo el procedimiento requerido, hasta llegar a este objetivo y comentarles, creo que esta decisión que estamos tomando este día, abre un parteaguas, en la historia de este municipio, porque ninguna otra administración había intentado realizar una acción de este tipo, en favor de los trabajadores del Honorable Ayuntamiento, que en primer lugar, sirven a las necesidades, a los intereses y salvaguardan los derechos de los huajuapeños, muchas gracias compañeros Concejales y esperamos su aprobación



REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
SALUD Y
PREVENCIÓN
SANTITARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



a este dictamen. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León**

Martínez Sánchez, dice: gracias compañera Regidora. Esta a su consideración el dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante compañero Concejal Pablo.

Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: muchas gracias señor Presidente, nuevamente haré un pequeño paréntesis en este dictamen, es necesario

ser muy puntuales, que el tema del patrimonio municipal es un tema sumamente delicado, que se da en custodia a quien administra un Ayuntamiento y a partir de ahí, delito es, el justo es, que un servidor público a quien se le ha dado esta custodia del patrimonio del municipio, se enriquezca de manera ilegal, se haga de un bien a favor de este servidor, de este funcionario, en ese sentido, debemos de ser muy puntuales, que el anterior dictamen y el dictamen que en este momento se está presentando, se trata de trabajadores. Si bien es cierto al servicio público, sin embargo, son trabajadores que han dejado, como lo he dicho y repito, su vida productiva en servir al pueblo de Huajuapan, a través de un trabajo decoroso. Por eso, no se debe confundir que esta

donación no es para un funcionario público, ni para un servidor público. Esas donaciones se han hecho, analizando, la necesidad de la base trabajadora. Esto es importante, dejarlo muy en claro, porque en mi calidad de Concejal, no permitiría de que se desplifrarre o se mal utilice, el patrimonio del municipio. Sin embargo, como parte de este patrimonio, sí es susceptible de poder apoyar quien así lo necesita y quien así se lo merece, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León**

Martínez Sánchez dice: gracias compañero Concejal, ¿alguien más? Adelante Concejal Gloria. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista** quien dice:

gracias señor Presidente. Solamente, como en el dictamen anterior, y tomando en cuenta y no sé si este patrimonio municipal que se va a votar en estos momentos, si también fue autorizado en la administración anterior, si no fue así, entonces que también se tome en cuenta, porque ya lo había comentado. La viabilidad de los servicios de agua, luz, drenaje y la viabilidad para la construcción. Es lógico lo que quiero comentar, así mismo, también en los requisitos en la fracción octava, donde comentan «que dado caso que el personal sindicalizado que comience con el trámite se viera en la situación de no poder cubrir con los requisitos que se le piden, podrá traspasar el derecho a otro personal sindicalizado, dentro de la lista de propuestas otorgado por el Sindicato» o en su debido caso, si ya no quiere el predio, el bien inmueble, quizá va a pasar nuevamente al patrimonio municipal. Sí que se estableciera, por términos de transparencia, que quizás exista una comisión, o la comisión que ya está contemplada, viera que realmente este bien inmueble, pues nuevamente vuelva al patrimonio municipal. Únicamente esas consideraciones son las que solicito a mis compañeros Concejales. Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo, creo que es algo realmente importante darles a los trabajadores que han realizado su esfuerzo y, muchos de ellos, han dejado parte de su vida en los



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



trabajos realizados para la ciudadanía, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias compañera Regidora. Adelante Síndico. Toma el uso de la voz, la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: con su permiso señor Presidente, compañeros, comentarle a mi compañera Gloria que dentro de las propuestas que se presentaron, las lotificaciones que fueron autorizadas en administraciones anteriores, se tomaron lo que es las áreas de donación ya autorizadas en una lotificación, para ser propuestas para estos terrenos que hoy van a ser para el sindicato y para los policías. Recordar también que es cierto y celebro que, por primera vez, una administración esté considerando esta solicitud tanto del sindicato como de los policías a la relación laboral que han presentado por años, como servidores públicos y que, en esta ocasión, en esta administración 2022-2024 y su servidora que preside la Comisión Especial de Patrimonio Municipal, se haya llevado el análisis y se cumple el objetivo en los trabajos realizados. Quiero comentarles que todo se ha estado cuidando y trabajando a través de la Comisión Especial de Patrimonio, con mis compañeros, Licenciado Hugo Guerrero, la Licenciada Valentina Vázquez Ambrocio; así también como la Coordinación Jurídica del Municipio y celebro todo y cada una de sus participaciones y observaciones muy puntualmente, como las del Licenciado Pablo, que estuvo muy presente trabajando con nosotros, para que este dictamen hoy se pudiera presentar. Agradezco su apoyo Presidente, a todos los trabajadores que por esta vez fueron escuchados por esta administración, que tanto habían solicitado en administraciones anteriores y que somos esta administración que han escuchado, que están cumpliendo con el objetivo de sus terrenos, para todos sus agremiados, tanto del sindicato, como el cuerpo de policías. Muchas gracias y espero su voto a favor, gracias señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Síndico. Adelante Regidora Teresa. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Teresa Valentina Vázquez Ambrocio** quien dice: gracias señor Presidente, comentar nada más, por la inquietud de nuestra compañera Concejal Gloria Naxhiely de qué va a pasar con el personal sindicalizado que comienza con un trámite y pudiese cubrir con los requisitos. Se establece claramente, en el punto resolutivo quinto de este dictamen, que, en caso del personal sindicalizado que comience con el trámite, se viere en la situación de no poder cubrir con los requisitos que se le piden, podrá traspasar el derecho a otro personal sindicalizado dentro de la lista de propuestas otorgado por el sindicato y, en este sentido, de ninguna manera volverá el lote que quedará vacante por decirlo de alguna forma, de manera temporal, no regresará al patrimonio municipal, sino de acuerdo a este dictamen, quedará pendiente para que el personal sindicalizado y el comité del sindicato proporcione otro personal del mismo, que pudiera cubrir estos requisitos. Pero creo que pudíramos de manera muy práctica, pedirles desde este momento al sindicato que, cuando realice sus propuestas, si bien es cierto son treinta y nueve, los primeros trabajadores susceptibles a este beneficio pudieran haber otros tres

HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.
07/03/2024-31/12/2024

REGIDURÍA DE SEDATIVA Y MOVILIDAD INTRANSA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dto. Huajuapan, Oax.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



más, para el caso de una lista de reserva, que se pudiera tener para el caso de que alguno de ellos no pueda cubrir estos requisitos, es cuanto señor Presidente, compañeros Concejales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Tere ¿alguien más? Adelante

Concejal Gloria. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista** dice:

solamente, que estoy totalmente de acuerdo con la Regidora Valentina Teresa, de que se haga una lista de reserva, para que así estén contemplados otros compañeros de base y se les pueda otorgar su predio, en caso de que los treinta y nueve que están ahí en la lista, si alguno de ellos en un momento dado no decidiera adquirir el predio, eso es lo que estábamos comentando, gracias señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias, adelante

Síndico. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: estábamos comentado compañeros, señor Presidente, el comentario era acerca de que todo lo que se estipula en el dictamen, lo posterior es

el convenio que se llevará con la Comisión Especial de Patrimonio, donde especificaremos cada uno de los clausulados y el trabajo de cómo van a ser los primeros beneficiarios, los treinta y nueve, al igual que los policías los treinta y seis. El trabajo ya se ha realizado una vez en pláticas y se verá reflejado en un convenio especial por la Comisión Especial de Patrimonio y comentarles que es un día de felicidad, ver sus caras de felicidad tanto del sindicato, como de los policías y es que por primera vez, es tomada en cuenta su solicitud y que hoy en verdad celebro junto con ustedes, que sea esta administración, que preside el Presidente que pueda considerarse y sea logrado este objetivo en conjunto y que todo lo que han trabajado, se vea reflejado para los treinta y nueve beneficiarios y los treinta y seis beneficiarios de la policía municipal y sindicato.

Muchas gracias por su labor constante en este municipio y muchas gracias compañeros.

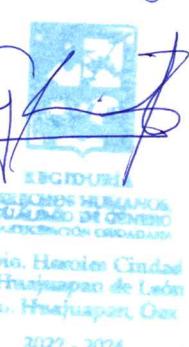
El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Síndico. Señor Secretario, levante la votación. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores, se

somete a votación el Dictamen que presenta la Comisión Especial de Patrimonio Municipal, de fecha **doce de septiembre del dos mil veinticuatro**, por el que solicita la aprobación para la desincorporación del patrimonio municipal, del bien inmueble propiedad del Municipio ubicado en la lotificación sin nombre, **ubicado en la calle Amado Nervo de la Agencia de Agua Dulce** y posterior donación de 39 (treinta y

nueve) lotes para la satisfacción de demanda de vivienda del personal sindicalizado perteneciente al **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento**.

Quiénes voten a favor del dictamen presentado, manifiéstelo levantando la mano. Hago constar la unanimidad; por tanto, en observancia de los

artículos 4º, séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 apartado D, fracción VIII, 103, 104, 108 fracción I, y del 115, al 118 fracción I de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; al existir la mayoría



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



calificada requerida se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emiten los siguientes **ACUERDOS:** - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, cuyas medidas y colindancias aparecen en el dictamen y que se identifica como primera fracción del área de donación que corresponde a la manzana 19, de la lotificación sin nombre, ubicada en calle Amado Nervo, Agencia Agua Dulce, que será destinado para la satisfacción de demanda de vivienda del personal sindicalizado perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca.-----

SEGUNDO. - Se determina que la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, emita el dictamen para la autorización de la lotificación de 39 (treinta y nueve) lotes. -----

TERCERO. - Bajo los principios jurídicos, y administrativos, de completitud y exhaustividad, cúmplanse y ejecútense todos y cada uno de los restantes puntos resolutivos expresados en el dictamen, observando los procedimientos en él contenidos; por lo que deberá estarse a su texto para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, remitiéndose también al Congreso del Estado para su conocimiento, conforme a lo mandatado en el artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Notifíquese, publíquese y cúmplase. -----

Queda desahogado este punto del orden del día señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias, felicitaciones a ambos. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los:

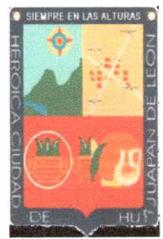
SÉPTIMO. - Asuntos generales. El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: como primer asunto general: - - - - -

7.1 Participación de la Licenciada Adelina Guerrero Hernández, en su carácter de Apoderada en términos amplios del ciudadano Emiliano Guerrero Torres, invocando el artículo 12 del Reglamento para las sesiones de cabildo y Comisiones vigente en nuestro Municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez quien dice: le pido a la ciudadana Adelina Guerrero Hernández; pase al frente para su participación. Una vez ubicada, le pido señor Secretario proceda a informarle los lineamientos que deberá cumplir en su participación, así como el apercibimiento de Ley. El **Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: ciudadana Adelina Guerrero Hernández, hago de su conocimiento que el Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en su artículo 12 señala que los ciudadanos que deseen participar en las sesiones ordinarias de cabildo,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.

para manifestar algún tema de interés público, deberán expresarse sin contrariar la moral y la vida privada, deberán conducirse con respeto y civильidad; en caso contrario serán apercibidos en primera llamada de atención, para conducirse con respeto y de continuar con dicha conducta, se les pedirá que concluyan su participación y tendrán hasta cinco minutos para manifestar su tema, Pueden iniciar su participación. Toma el uso de la voz la ciudadana **Adelina Guerrero Hernández** quien dice: buenos días, agradezco el que se me haya brindado intervención en la presente sesión. Soy originaria de Huajuapan de León, específicamente de la Agencia de Policía de Rancho Dolores, el motivo de estar acá, es principalmente para pedir su apoyo respecto al tema de la instalación de un apiario. Este apiario ha causado afectaciones, incluso picaduras a integrantes de mi familia y a los animales, derivado de ello, el apiario cuenta aproximadamente con treinta y cinco colmenas, si hacemos cuenta, cada colmena tiene de treinta mil a sesenta mil abejas, que al sumarlas nos da más de un millón a dos millones de abejas. Dichas abejas se encuentran a una distancia de cinco metros de la colindancia de los terrenos de mis padres, y de las casas habitación, aproximadamente de doscientos a trescientos cincuenta metros. Derivado de dicho asunto, se interpuso la queja ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y quien esta a su vez, pidió el apoyo de SEPADEP, con el único objetivo de que SEPADEP destinará verificadores pecuarios para que realizaran la verificación y constataran que efectivamente el apiario cumpliera con los requisitos legales. De manera repentina y sorpresiva, intervino el Ingeniero Félix Ensástiga Farfán, Coordinador de Desarrollo Rural y Social del Municipio, así como el ciudadano Francisco Faustino Rivera López, Agente de Policía de la Agencia de Dolores, cabe hacer mención y recalcar que el policía auxiliar, pertenece a dicha comunidad, es hijo del señor que en su momento está prestando el lugar donde se encuentra asignado el apiario, dicha intervención la realizan de manera dolosa y de mala fe, dando un giro total a una queja, debido a que inicia con un tema de girar un oficio para el objeto de conciliar. No se puede conciliar, no se puede llevar a la mesa de negociación, cuando existe un riesgo eminentes y latentes unas picaduras, o en su caso ataques que hemos sufrido, por lo cual no asistimos a dicha reunión convocada por el Agente. Sin embargo, de manera dolosa, estas personas levantan una acta administrativa de hechos, en donde se encuentra firmada tanto por el Agente de Policía, como por el Ingeniero Félix Ensástiga Farfán, dicha acta me fue notificada en días anteriores por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo contenido únicamente beneficia al apicultor y al dueño del terreno, incluso en la misma acta se derivan actos constitutivos de delitos y posterior a la celebración de dicha acta administrativa, se empieza a dar una situación de actos delictivos, esto en la participación del Agente de Policía, con su policía auxiliar. Derivado de dichas conductas, se presentó la queja ante la Contraloría Municipal, el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, pidiendo en la misma que se recusara al Contralor Municipal por tener intereses en el asunto; hasta el día de hoy no he recibido notificación alguna respecto al avance, el acuerdo de inicio o alguna otra respuesta a la

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



misma, y claro que cabe hacer mención que la Contraloría Municipal, es el órgano interno de gobierno, encargado de investigar los actos de omisiones o conductas de los servidores públicos, que constituyen alguna responsabilidad administrativa, en donde la ciudadanía de Huajuapan, debe de depositar su confianza en dicho órgano de gobierno interno y que, con dicho acto, dejan en duda su profesionalismo, como órgano interno de gobierno. De todo lo antes mencionado, integrantes del Cabildo, pido su intervención, primeramente, con el objetivo de que protejan a todos los integrantes de mi familia, e intervengan de manera inmediata para efecto de que evitemos una posible tragedia, puesto que el apriero sí es un riesgo inminente y latente, no sólo para mi familia, sino también para la comunidad. Así mismo, solicito que de manera inmediata intervengan sobre los actos del Coordinador de Desarrollo Rural y Social, del Agente de Policía de Dolores y del Contralor Municipal fincando una responsabilidad administrativa y realizando la separación o remoción del cargo; así mismo se revoque el nombramiento del policía auxiliar en dicha comunidad, ya que hasta el día de hoy sigue realizando actos delictivos en contra de la suscrita, de mi familia, incluso de mi patrimonio con la complicidad con el Agente de Policía, es todo gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias ciudadana Adelina Guerrero Hernández, por su participación, son varios puntos los que tocó.

Vamos a dar la participación al compañero Pablo Crespo. Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: gracias señor Presidente. Hago esta intervención, primeramente, porque debemos tener muy claro como Concejales... es un tema que creo que lo tenemos que discutir al interior, en cuanto las participaciones en asuntos generales. Las participaciones en asuntos generales, no es una disposición en donde no puedan participar los Concejales, lo que no se puede hacer es votar y tocar puntos que pudieran ser puntos de acuerdo... esos son en cartera que están establecidos en el punto seis. Pero la participación de los Concejales debe de estar garantizada, el mismo artículo 16 de nuestro reglamento señala, que todos los Concejales tienen el derecho a intervenir en las sesiones de cabildo, el artículo 5, dice que todos los Concejales, tienen el derecho de poder intervenir, haciéndolo con el derecho de hacer valer sus ideas, siempre con argumentos respetuosos y no atentando contra la moral de ninguna persona. Entonces, la participación en asuntos generales, claro que debemos y podemos tomar el uso de la palabra y máxime cuando se tocan temas que no podemos quedarnos como piedras, o testigos sordos, cuando se habla o se refiere a un punto de importancia en el cabildo. Yo creo que los temas que aquí se tocan, tienen otra relevancia y tienen que ser atendidos con mucha prontitud, porque es la última instancia que tiene un ciudadano acudir a un cabildo, ya después de un cabildo no hay más, el Estado, la Federación responsabilidades de otro nivel al mismo Ayuntamiento. Entonces sí tenemos que poner mucha atención. Me llama mucho la atención, señor Presidente, compañeras, compañeros Concejales, que ha habido nuevamente un señalamiento al Coordinador de Desarrollo Rural, nuevamente en sesión de Cabildo, no tengo el gusto



HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



AGENCIAS Y COMISIONES

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



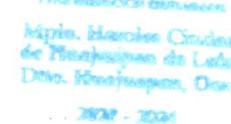
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



de conocerlo; sin embargo, segunda ocasión ante la presencia de un ciudadano, hacen un señalamiento directo de este funcionario público. Creo señor Presidente, que sí es necesario que se pueda tomar cartas en el asunto y obvio, y se los digo como Abogado, hay un derecho de audiencia, hemos escuchado una parte, tenemos que escuchar la otra parte y tendremos entonces sí que tomar una determinación, muy sabia, que es con mucha prudencia, ese es un ejercicio dialéctico muy importante, ya tenemos la tesis y habría una antítesis, es decir, habría que escuchar a quienes están involucrados en este tipo de temas. La ciudadana que el día de hoy participa, ojalá pueda hacer llegar esta información, porque dice que le han cometido actos delictivos, pero no refiere qué actos delictivos. Queda solo como actos delictivos y bueno, un acto delictivo en el Código Penal para el Estado de Oaxaca, estamos hablando de doscientos treinta y tantos delitos contemplados. No sabemos qué tipos de actos delictivos se están cometido, me queda muy claro sí, el peligro que refiere, qué yo también me llama, me despierta la atención, lo que se pretende poner cerca de su propiedad, de la propiedad de los colonos de esta Agencia de Policía y que habría que sí tomar en cuenta este tipo de cuestiones, que siempre son temas de salud, no podemos lamentar y mucho menos cuando se pone de sobre aviso alguna cuestión que puede ser sí, un peligro latente.

Eso quienes lo resuelven? Pues los técnicos, que vienen y nos pueden decir, informar, qué peligro existe, qué peligro representa realmente, es viable, no es viable y a partir de ahí, como Ayuntamiento también poder abonar a la solución de los problemas. Yo creo que hasta aquí, señor Presidente, compañeras, compañeros, dejando abierta la posibilidad, de que podemos tocar un tema muy importante, la intervención de los Concejales en los puntos que tienen que ver de asuntos generales y que obviamente no podemos ser testigos de piedra, ante anticipaciones que se están planteando en el Cabildo, sea por los ciudadanos, o sea por los mismo Concejales, que también se han traído temas muy importantes, que se tocan en asuntos generales, es cuanto, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero, adelante Concejal Tere. Toma el uso de la voz la

Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano quien dice: en relación al punto que se ha tocado ahora, en la intervención de la ciudadana, en su carácter de apoderada. Si pedirle que nos haga llegar la documentación correspondiente a los temas que se ventilaron, porque sí efectivamente se habla de varias situaciones y creo que es importante como autoridad y para eso, lo traen al Pleno del Cabildo, intervenir y darle seguimiento a fin de abocarse en dar una solución respecto a este tema. Y sí me preocupa el hecho de que involucran la participación de funcionarios adscritos, entiendo, a la Regiduría de Desarrollo Social y Agropecuario, porque sí me preocupa el hecho de la competencia de dichos funcionarios para intervenir en un acto que se deriva de una queja ante una la Dependencia estatal. Entonces sí es importante, analizar esa situación, porque también si bien es cierto se cometen delitos por acciones u omisiones, también sería en el caso de los funcionarios municipales y tener todos la plena convicción de que se debe intervenir cuando se tienen facultades para ello. A lo mejor

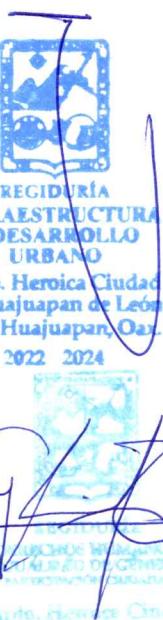


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



alguien me pide mi intervención, pero si no soy facultada, debe uno de explicar, argumentar y no involucrarse en situaciones que puedan derivar en un abuso de autoridad o en otro tipo de comisión de delitos. Es importante conocer a fondo esta problemática y desde luego intervenir como cuerpo colegiado en las áreas que nos competen, para poder solucionar este asunto, porque igual a mí, el número de abejas, pues si bien las abejas son algo bueno para la vida en el planeta, pero también si es un lugar en donde no está con la seguridad adecuada, sí es importante tomar cartas en el asunto. Muchas gracias compañeros. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: muchas gracias compañera Concejal. Son varios puntos: uno, solicitar informe al Contralor sobre la queja que refiere la ciudadana Adelina, el cual no ha sido resuelto; el otro sería pues también llamar a audiencia por esta intervención, y la pasada, en contra del funcionario municipal, invitarlo a una audiencia para que explique también, y nosotros revisaremos hasta dónde él también se ha extralimitado en sus funciones como funcionario municipal. Por otro lado, como bien lo dijo el compañero Concejal Pablo, pues esos delitos seguramente ya también deben haber denuncias interpuestas por la ciudadana, pues eso es, eso corre aparte. Nosotros no somos una autoridad judicial, somos una autoridad administrativa. Entonces, la ciudadana pues tendrá que ver con la autoridad judicial cómo va avanzando su tema por esos delitos que refirió en lo general y, por otra parte, también tendrán que ver ante las instancias federales sobre los permisos para instalar el apiario y... bueno creo que esos serían los cuatro puntos. Si alguien desea agregar uno otro, pero yo creo que es lo que tendríamos que ver, y también a través de Agencias y Colonias revisar las funciones que está realizando o las actividades que está realizando también la autoridad auxiliar... pues serían los cinco puntos que tendríamos que ver. Entonces, gracias por su participación a la ciudadana ADELINA GUERRERO HERNÁNDEZ. Señor Secretario continúe con el siguiente asunto general. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: integrantes de la Comuna, el siguiente asunto general es: -----

7.2 Participación del Ciudadano Isaí Ángeles Cortés, Jefe operativo de Protección Civil y Bomberos, para invitar a la ciudadanía a participar en el simulacro de sismo, a realizarse el diecinueve de septiembre del año en curso. El Presidente Municipal Constitucional dice: gracias Secretario. Tiene el uso de la voz el ciudadano ISAÍ ÁNGELES CORTÉS, Jefe operativo de Protección Civil y Bomberos. Toma el uso de la voz el **Jefe operativo de Protección Civil y Bomberos, ciudadano Isaí Ángeles Cortés** quien dice: muy buenos días a todos, con su venia señor Presidente, Señores Concejales, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, medios de comunicación, público general presente y los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos agradece por tan importante espacio, mismo que en esta ocasión haremos uso para hacer extensiva la invitación para que los diferentes sectores de la sociedad, y ciudadanía en general, se sume y participe en el próximo simulacro nacional 2024. Dicho



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

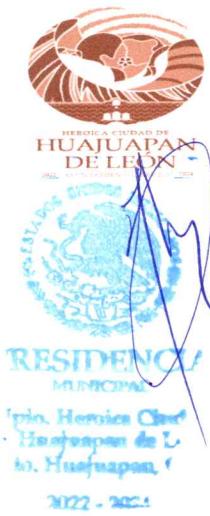


simulacro se llevará a cabo el día jueves, diecinueve de septiembre, en punto de las once horas. Sabemos que nuestro Estado de Oaxaca a nivel nacional, ocupa el primer lugar en actividad sísmica, por lo tanto, nuestro municipio no está exento de que en cualquier momento tengamos un sismo; en este caso, es la hipótesis del simulacro que se llevará a cabo, por lo tanto, pedimos que para este ejercicio que tiene como propósito fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de la ciudadanía ante este tipo de fenómeno perturbador, hacemos el exhorto a que se participe de manera responsable y lo más apegado a la realidad. Así mismo, hacemos mención que, si se tuviese una duda, alguna duda en cuanto este ejercicio, se acerquen a esta Coordinación y, con mucho gusto, como siempre, estamos a su disposición, podemos resolverlo y brindar el apoyo necesario. Gracias por su atención a todos, sería cuanto Señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León**

Martínez Sánchez dice: gracias al Jefe Operativo de Protección Civil y Bomberos, ciudadano **ISAÍ ÁNGELES CORTÉS** por esta invitación que realiza a la ciudadanía, por las instrucciones al personal del Ayuntamiento para que nos sumemos a este simulacro nacional el próximo diecinueve de septiembre, a las once de la mañana, ya que con este tipo de acciones pues lo que se pretende es fomentar la cultura de la protección civil en la población. Compañeros y Compañeras Concejales, tengo a bien hacer una mención especial, al club deportivo de baloncesto «TALENTOS» que están presentes. Estas niñas inician a participar en el festival nacional de mini basquetbol 2024, organizado por la ADEMEBA quien es el órgano rector del Basquetbol en nuestro país, y avalado por la Federación Internacional de Basquetbol, en los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de febrero se celebra la fase estatal donde participan equipos de todo el Estado, por lo que este grupo de niñas participan representando al club basquetbol «TALENTOS» de la

Heroica ciudad de Huajuapan, saliendo campeonas estatales obteniendo el primer lugar y ganando su pase a la siguiente fase denominada «regional nacional» donde asisten cinco equipos de los Estados de Veracruz, Puebla y Oaxaca que pertenecen a la región siete, es más, estas niñas salen invictas en esta fase regional nacional, obteniendo su pase a la fase nacional que se celebró en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el pasado veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de agosto y primero de septiembre, donde participaron los equipos ganadores de las diferentes regiones de México. En la fase de grupo les toca enfrentarse a equipos de Hidalgo, Michoacán y Chiapas donde salen triunfantes en cada uno de los encuentros, clasificándoles en la posición número cinco, de los dieciséis equipos clasificados para las rondas finales, y en octavos de final se enfrentan a los equipos de Guerrero obteniendo el triunfo a cuartos de final, donde toca enfrentar al equipo de Saltillo en donde, una vez más, estas niñas dan muestra de su buen juego y salen victoriosas, colocándose ya en la semifinal dentro de los cuatro mejores equipos a nivel nacional. Así pues, estas niñas obtuvieron su cuarto lugar nacional, del club talentos y todas ellas nacidas en esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, por lo que pido atentamente pasen al frente para que reciban su reconocimiento y pido a todas y todos, ponerse de pie: **ELISA ITZAE ZÁRATE**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.



2022 - 2024

TRUJILLO, AILIN CEDILLO PACHECO, CYNTHIA BERENICE SANTOS ECHEVERRÍA, GRECIA VALERIA RUÍZ MENDOZA, REGINA CARRIZOSA ORTÍZ, TAYDE SANTIBÁÑEZ VIAZCÁN, CARMEN PAOLA ACEVEDO LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ REYES, REBECA BARRAS VAZQUEZ, GRETELL GÓMEZ SOLANO, THAILY CAMILA HERERA FLORES, CARLETTE ROSMERY SALAZAR SÁNCHEZ Y AL PROFESOR ENTRENADOR MISAEL LÓPEZ SANTIAGO. (**se hace constar que todos los nombrados pasan al frente en donde el Presidente Municipal le hace entrega al entrenador, un reconocimiento, al tiempo que el Presidente Municipal, les dice: ¡Felicitaciones!**) acto seguido dice: tiene el uso de la voz el Profesor entrenador Misael López Santiago. Toma el uso de la voz el ciudadano Misael López Santiago quien dice: buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión de cabildo. Antes que nada, agradecer al Municipio de Huajuapan de León, por brindarnos este espacio, por el reconocimiento que hoy nos hacen llegar al club talentos de *basquetball*, a un servidor y principalmente, a las pequeñas. Siempre hemos dicho que en Huajuapan hay deportistas de alto nivel, pero también, esto no fuera posible sin el esfuerzo de las mamás y los papás quienes las llevan a los entrenamientos, disponen de recursos propios para enviarlas a las competencias. Agradecemos enormemente el apoyo que nos dio el municipio a través del Señor Presidente para salir a esta competencia y, como lo decíamos en un principio, íbamos con el anhelo de triunfar. Estas niñas ya llevan dos, tres años trabajando y ese es el éxito, pero requiere de mucho sacrificio, muchos esfuerzos, algunas entrenando toda la semana, fines de semana, dejando fiestas, salidas con la familia. Hoy le entregamos este merecido cuarto lugar a Huajuapan, vamos a trabajar para que sea mejor, con el esfuerzo de todos, muchas gracias. A continuación, darán un mensaje las niñas. (**Se hace constar que participan dos integrantes del equipo, una de ellas solicitando el apoyo con una suburban para trasladarse a un torneo en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.**) El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: muchas gracias. Pues cuando traen buenos resultados, ¡ni modos de decir no! Al contrario, vamos a apoyar, muchas felicitaciones Profesor Misael López Santiago... como bien dijo, es la suma de esfuerzos, el talento como dice el nombre, dicen que todos tienen talentos, nada más hace falta apoyarlos y, obviamente, son pilar fundamental los padres, las madres de familia. Muchas felicitaciones de verdad por su gran esfuerzo, su dedicación, y por esos maravillosos resultados y que sea, pues, realmente ese cuarto lugar un incentivo, para que el próximo año si bien no se pueda el lugar primero, pero ahora ir por el tercero y así ir escalando poco a poco, ¡qué mejor ir por el primero de una vez! Pero si no, hay que ir escalando poco a poco. De eso se trata la vida, nunca quedarse donde estamos, siempre ir por un poquito más. Muchas felicitaciones a las niñas de «TALENTOS», Maestro Misael muchas felicitaciones. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice; Señor Presidente, Honorable cuerpo edilicio, al haberse desahogado los puntos del orden del día, lo procedente es la clausura de



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

esta sesión ordinaria de cabildo. -----



OCTAVO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS**, hoy **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro formalmente esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. A todas y todos compañeros, compañeros Concejales, gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación a todas y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, que tengan un excelente martes, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella interviniieron y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Presidente Municipal Constitucional.



C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.

Regidora de Hacienda.



**C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ
GONZÁLEZ.**

Síndica Hacendaria.



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.



C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.



**C. LUIS FERNANDO OROPEZA
CARRASCO.**

Regidor de Agencias y Colonias.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.



C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO.

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano

RECIDURÍA
DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA

BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana.



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD

SANTIBÁÑEZ

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

RECIDURÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad

Urbana.



C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO

Secretario Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

07/09/2024 - 07/09/2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA

HACENDARIA

- Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



RESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

Revisó: MARP.
Capturó: MJGLT



REGIDURÍA
SALUD Y
PREVCIÓN
SOCIAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024